

ACTA Nº 1. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA EN METAVERSO FORTNITE.

Nº expediente: 2024/001343.

Tipo de contrato: Contrato de servicios.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Pilar Emilia González Arévalo. Jefa de Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.

Vocales:

- D. Enrique Javier Prieto Sánchez. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa.
- D^a. Marta Cortés Vázquez. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Gustavo Castellanos Gómez. Jefe de Área de Sistemas Digitales y Ciberseguridad. Viceconsejería de Transformación Digital
- D^a. Sonia Moreno Domínguez. Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).

Secretaria: D^a María del Mar Gómez Ramírez. Asesora Técnica de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).

LUGAR: Videoconferencia Teams o Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 1 de julio de 2024.



HORA INICIO: 12:30 horas.

HORA TERMINACIÓN: 14:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1. Apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº UNO (1): "Documentación administrativa", revisión de la misma y solicitud de subsanaciones, en su caso.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 6 de junio de 2024, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa. Según consta en el informe generado por la Plataforma de Contratación del Estado (en adelante, PLACSP), que se anexa a la presente acta, las empresas que se han presentado a la licitación y la fecha de presentación de su oferta son las siguientes:

EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
360BIM, S.L.	B90477373	27/06/2024 08:07:00
ACCENTURE S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL	B79217790	27/06/2024 09:46:18
EDT EVENTOS, S.A.	A82998139	27/06/2024 11:55:21
HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.	B99537854	26/06/2024 18:43:28
INNOAREA PROJECTS, S.L.	B98886096	27/06/2024 13:15:16
M2STUDIO INC	46-0485918	27/06/2024 13:10:17
NUNSYS, S.A.	A97929566	27/06/2024 13:21:50



EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ONE MILLION BOT, S.L.	B42588830	27/06/2024 12:40:24
REBOLD MARKETING, S.L.U.	B85737708	27/06/2024 12:59:40
RAISED BY MONSTERS, S.L.	B67671610	27/06/2024 10:32:55
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.	A78053147	27/06/2024 12:25:58
WEBEDIA ESPAÑA, S.L.U.	B85399749	27/06/2024 12:37:38

En primer lugar, se procede al descryptado y apertura de los **sobres electrónicos nº 1** de las ofertas presentadas en plazo, quedando constancia de ello en el Informe de Apertura generado por la PLACSP, que se anexa a la presente acta. Este sobre debe contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, tal y como se exige en la cláusula 15.5.1 del PCAP, que señala que deberá presentarse:

- 1) Declaración responsable ajustada al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- 2) Declaración responsable relativa a pertenencia a algún grupo de empresas (ANEXO II).
- 3) En los casos de adscripción obligatoria de medios personales o materiales, a tenor del apartado 12 del Anexo I, compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales, conforme al modelo del Anexo III.
- 4) En todos los supuestos en que varias empresas concurren agrupadas en una unión temporal, adicionalmente a la declaración o declaraciones, se aportará el compromiso de constituir la unión temporal por parte de las empresas que sean parte de la misma de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión, conforme al Anexo XIV del pliego.
- 5) En su caso, designación de informaciones o documentos de carácter confidencial.
- 6) Además de la declaración responsable (DEUC), las empresas extranjeras deben aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden,



para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

El examen de la documentación contenida en el sobre electrónico abierto pone de manifiesto los siguientes extremos:

1º) En la documentación presentada por las empresas licitadoras que se detallan a continuación se observan los siguientes defectos u omisiones:

- 360BIM, S.L.: El Documento europeo único de contratación (DEUC) presentado está sin firmar, y debería estar firmado por todos y cada uno de los representantes mancomunados. Además, el Anexo II, Declaración responsable relativa a pertenencia a algún grupo de empresas, solo está firmado por uno de los representantes mancomunados y debería estar firmado por todos.
- M2STUDIO INC: No aporta el Documento europeo único de contratación (DEUC) y en el Anexo II, Declaración responsable relativa a pertenencia a algún grupo de empresas, no indica si pertenece o no a algún grupo de empresas y no consta la firma electrónica del representante de la empresa. Como es una empresa extranjera, debería haber aportado la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles, y no la ha aportado. Además, ha incluido en este sobre el Anexo IV, Modelo de proposición económica, que se debería haber incluido en el sobre electrónico nº 3, conforme se establece en el apartado 17.3. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP.
- REBOLD MARKETING, S.L.U.: No aporta el Anexo II, Declaración responsable relativa a pertenencia a algún grupo de empresas.
- RAISED BY MONSTERS, S.L.: No aporta el Anexo II, Declaración responsable relativa a pertenencia a algún grupo de empresas.

2º) El sobre electrónico nº 1 presentado por el resto de empresas contiene toda la documentación administrativa exigida en la cláusula 15.5.1 del PCAP.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda:

Primero. - Admitir a licitación a las siguientes empresas:

- ACCENTURE S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
- EDT EVENTOS, S.A.



- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.
- INNOAREA PROJECTS, S.L.
- NUNSYS, S.A.
- ONE MILLION BOT, S.L.
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.
- WEBEDIA ESPAÑA, S.L.U.

Segundo. - Conceder trámite de subsanación de la documentación obrante en el sobre electrónico nº 1, a las empresas **360BIM, S.L., REBOLD MARKETING, S.L.U. y RAISED BY MONSTERS, S.L.**, a fin de que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el apartado 18.2 del PCAP pueda completar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concediéndose a tal efecto un plazo de 3 días naturales.

Tercero. - Excluir del procedimiento de licitación a la empresa M2STUDIO INC por incluir en el sobre electrónico nº 1, "Documentación administrativa", información que debería incluirse en el sobre electrónico nº 3, "Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes", dando incumplimiento a la cláusula 15.6. del PCAP que establece que *"La inclusión de documentación, datos o información en un sobre distinto al que corresponde según lo establecido en este pliego y, en general, cualquier forma de presentación de documentación distinta a la establecida, podrá ser causa de exclusión si la misma contraviene los principios de igualdad, transparencia y libre competencia"* y al apartado 17.1. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP, que establece que *"La inclusión en el sobre electrónico n.º 1 de cualquier documentación o información relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que se deba incluir en el sobre electrónico n.º 3 será motivo de exclusión."*

Este acuerdo de la Mesa de Contratación es acorde con los principios de igualdad de trato y no discriminación consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público, así como con el principio de secreto de las proposiciones exigido en el artículo 139.2 de dicha Ley, pues información que debiera estar incorporada en el sobre electrónico nº 3 ha sido conocida con anterioridad a la apertura del mismo y por tanto con anterioridad a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.





En este sentido el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales declaró en su Resolución nº 146/2011 de 25 de mayo de 2011, que *“la razón de ser de que la valoración de los criterios técnicos se realice antes de conocer la oferta económica es evitar que ese conocimiento pueda influir en la valoración a realizar por los técnicos, y así mantener la máxima objetividad en la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor. Así, si se admitieran las documentaciones correspondientes a los licitadores que no hayan cumplido la exigencia de presentar separadamente la documentación exigida, la general, la técnica y la económica, la documentación en este caso a incluir en el sobre nº 3 (oferta económica) y referida al equipo de trabajo que se ha incluido en el sobre nº 1 (documentación general), hacen que los técnicos al realizar su valoración dispongan de una información que no es conocida respecto de todos los licitadores, sino solo de aquellos que han incumplido la exigencia reseñada, lo cual supone que su oferta será valorada con conocimiento de un elemento de juicio que falta en las otras, infringiéndose así los principios de igualdad de trato y no discriminación consagrados en la Ley de Contratos del Sector Público. Ello supone también la infracción del principio de secreto de las proposiciones exigido en el artículo 129.2 de la Ley citada, pues documentación que debiera de estar incorporada en el sobre nº 3 se conoce con anterioridad a la apertura del mismo.”*

Cuarto. - Notificar el presente acto de trámite a la empresa M2STUDIO INC, ya que el mismo determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, siendo, por tanto, y a tenor de lo establecido en el artículo 44.2.b) de la LCSP, susceptible de impugnación mediante la interposición del recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. El plazo de interposición del mencionado recurso es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

En cuanto al análisis de riesgo de existencia de conflicto de interés, se acuerda solicitar la emisión del correspondiente informe a través de la herramienta informática MINERVA antes de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas que serán objeto de valoración, en los términos establecido en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dictada en aplicación de la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Por último, se hace constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden 1030/2021, todos los miembros componentes de las mesas de contratación y resto de personas



intervinientes en las diferentes fases de este contrato hasta la formalización del mismo, han declarado expresamente, bajo su responsabilidad, que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación de este contrato, aprobado por la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. En este sentido, constan en el expediente las declaraciones responsables debidamente firmadas de cada uno de ellos.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18. 2 y 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA





LISTA DE LICITADORES

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: 9RMC0_Z/VDS_RHWIU_88453
(<https://contrataciondelestado.es>)

Fecha generación documento: 02/07/2024 11:05:47

Licitación: 2024/001343

Tipo Acto: Apertura y calificación administrativa

Total licitadores: 12

LISTADO DE LICITADORES

LICITADOR: B90477373

- **Razón social:** 360BIM S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** alejandro.folgar@360bim.es
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 08:07:00
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B79217790

- **Razón social:** ACCENTURE SL Sociedad Unipersonal
- **Email a efectos de comunicación:** gestion_ams_hps@accenture.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 09:46:18
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: A82998139

- **Razón social:** EDT EVENTOS SA
- **Email a efectos de comunicación:** documentacion@somosexperiences.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 11:55:21
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B99537854

- **Razón social:** HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU
- **Email a efectos de comunicación:** licitacioneshit@hiberus.com
- **Fecha de presentación:** 26/06/2024 18:43:28
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B98886096

- **Razón social:** Innoarea Projects S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** alfonso@innoarea.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 13:15:16
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: 46-0485918

- **Razón social:** M2studio Inc
- **Email a efectos de comunicación:** dguerrero@m2studio.net
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 13:10:17
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: A97929566

- **Razón social:** NUNSYS, S.A.
- **Email a efectos de comunicación:** licitaciones-notificaciones@nunsys.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 13:21:50
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B42588830

- **Razón social:** ONE MILLION BOT S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** andresplloret@1millionbot.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 12:40:24
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0



LICITADOR: B85737708

- **Razón social:** REBOLD MARKETING, S.L.U.
- **Email a efectos de comunicación:** accounts.clientservice.global@letsrebold.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 12:59:40
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B67671610

- **Razón social:** Raised by Monsters S.L.
- **Email a efectos de comunicación:** prod@raisedbymonsters.eu
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 10:32:55
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: A78053147

- **Razón social:** Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.
- **Email a efectos de comunicación:** te.ventas_aapp_clm@telefonica.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 12:25:58
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0

LICITADOR: B85399749

- **Razón social:** WEBEDIA ESPAÑA, S.L.U.
- **Email a efectos de comunicación:** administracion.es@webedia-group.com
- **Fecha de presentación:** 27/06/2024 12:37:38
- **Estado del licitador:**
- **Valoración del licitador:** 0.0



INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Órgano de Asistencia: Mesa de Contratación de Servicios Especializados
Nº de Expediente: 2024/001343

Objeto de Contrato: Promoción turística de Castilla-La Mancha en Fortnite en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 27-06-2024 14:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre Adm

Descripción: Documentación administrativa

Tipo de sobre: Documentación administrativa

Datos de la sesión

Identificador sesión: 2024/001343 SOBRE1

Descripción:

Acto: Apertura de documentación administrativa

Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- 360BIM S.L. - CIF: B90477373

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 08:07

* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35

* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez

* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36

* Estado del licitador:

- ACCENTURE SL Sociedad Unipersonal - CIF: B79217790

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 09:46

* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35

* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez

* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36

* Estado del licitador:

- EDT EVENTOS SA - CIF: A82998139

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 11:55



* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, SLU - CIF: B99537854

* Fecha de recepción de la documentación: 26-06-2024 18:43
* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- Area Projects S.L. - CIF: B98886096

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 13:15
* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- M2studio Inc - CIF: 46-0485918

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 13:10
* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:34
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- NUNSYS, S.A. - CIF: A97929566

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 13:21
* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- ONE MILLION BOT S.L. - CIF: B42588830

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 12:40
* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- REBOLD MARKETING, S.L.U. - CIF: B85737708

* Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 12:59
* Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:34
* Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
* Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
* Estado del licitador:

- Raised by Monsters S.L. - CIF: B67671610



- * Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 10:32
- * Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:34
- * Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
- * Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
- * Estado del licitador:

- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. - CIF: A78053147

- * Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 12:25
- * Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:34
- * Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
- * Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
- * Estado del licitador:

BEDIA ESPAÑA, S.L.U. - CIF: B85399749

Fecha de recepción de la documentación: 27-06-2024 12:37

Fecha de descifrado de la documentación: 01-07-2024 12:35

- * Descifrado por Secretaria: Mar Gómez Ramírez
- * Fecha de apertura de la documentación: 01-07-2024 12:36
- * Estado del licitador:

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 47E44B7136CAD8304E33CA

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Tue Jul 02 11:05:56 CEST 2024 N. Serie: 145975727603472361000821724364492567991

Autoridad: 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023